

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre. 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL VIA.

San Fulgencio Obispo y Confesor, San Marcelo Papa y Mártir y San Honorato Arzobispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Cererinas ó en Santa Ana: privilegiadas.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. Evaporómetro	
					en milímetros.	id.
14	10 n.	8°8	758.9	77°		
15	7 m.	2°	762.9	77°		
	2 t.	9°	763.1	62°		3°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Eacto.					
NO.		Nubes.			Sale el sol á 7 horas 18 minutos.	
SO.		Sereno.				
SO.		Id.				

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 16 de enero.—El interesante drama en 4 actos, original de los distinguidos literatos don Antonio García Gutierrez y don Eduardo Asquerino, El tesoro del rey, dirigido por el primer actor don José Valero, como asimismo el misterioso y difícil papel de Maese Pablo de Perosa, que con general aplauso ejecutó en la corte en el Teatro español, donde estrenó este drama, habiendo recibido igualmente los mayores elogios del público y de toda la prensa, tanto por su direccion, como por el modo con que fué presentado en aquella escena. Desempeñándole, don José Valero, acompañándole la señoras Andrés y Tenorio, y los señores Saez, Valero (don Isidoro), Suñé y Senis.—Terminando con un divertimento de baile español, en que tomará parte la pareja Galan-Senis.—Entrada, 3 rs. A las siete.

Nota.—De la sensatez del público se espera disimulará la duracion de algun intermedio, motivado por el cambio de decoraciones que exige el drama.

El martes 20 del actual, y para beneficio del señor Landi, se pondrá en escena por última vez en esta temporada, la acreditada ópera, La traviata. Queda abierto el apartado de localidades para esta funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n.º 130 de abono para hoy 16 del corriente.—Se pondrá en escena la lindísima comedia de gracioso en 3 actos, que tanta aceptación mereció en sus primeras representaciones, cuyo título es: El primo y el relicario. El precioso baile que tan aplaudido fué en su estreno en la noche del 13 del corriente titulado: La linda gallega, por la primera pareja Flores-Estrella y todo el cuerpo de baile. La divertida pieza en un acto, Dos años para un criado.—Entrada, 3 rs.—A las siete.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Continúan los ensayos para que tenga lugar la noche de próximo domingo 18 la primera representación de la preciosa comedia en 3 actos, obra del inmortal escritor español don Leandro Moratín, titulada: La moigata. El papel de la protagonista está á cargo de la distinguida primera actriz doña Josefa Palma.—Los señores que gusten adquirir localidades, las hallarán en la Administración del expresado coliseo, el sábado 17, de diez á una.—Para la tarde del referido domingo, hay dispuesta también una grande función: el drama en 4 actos, Juan sin tierra, baile y sainete.

Servicio de la plaza para el 16 de enero de 1857.

Jefe de día, D. Gaspar Goñy, comandante de infantería, capitán de la brigada de artillería de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Castilla.—Pienso, Calatrava.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Segun anunciamos en otro lugar de este número, el domingo próximo, á las doce y media de la mañana, el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, por delegacion de S. M. la Reina (Q. D. G.), entregará á los Espositores de esta provincia que fueron premiados en el concurso universal de Paris, los diplomas y medallas que acreditan las recompensas que obtuvieron. Asistirá á este acto, además de la comision encargada de promover la concurrencia á dicha Exposicion, el Excmo. Sr. Comisario régio de la misma, D. José de la Cruz de Castellános, que se halla de paso en esta capital.

Parece que serán invitados á esta sencilla ceremonia, además de los Espositores premiados, todos los que presentaron productos en aquel certámen industrial, las autoridades y corporaciones que acostumbran ser convidadas en ocasiones semejantes y los obreros que, á propuesta de la comision, pasaron á Paris pensionados por la Excmo. Diputacion Provincial y Excmo. Ayuntamiento para el estudio de la Exposicion.

—Aunque despues del mediodía fué algo mas notable la afluencia de personas que acudieron en demanda de trabajo al pórtico de las Casas Consistoriales, cuando terminó el alistamiento, poco mas de las cuatro de la tarde, solo ascendian á seiscientos los nombres de las personas inscritas. Parece que el Ayuntamiento formará veinte y cuatro brigadas, compuesta cada una de igual número de operarios, y que el Excmo. Sr. Capitan general ha dado orden de que se admita á cuantos se presenten á solicitar ocupacion, proponiéndose abrir trabajos en varias carreteras. Antes de que anocheciese no se veia ningun dependiente de la autoridad, ni tampoco el grupo mas insignificante, en la plaza de la Constitución. —Hoy á primera hora seguirá el alistamiento.

—Entre las fuerzas militares que han venido á esta capital, se cuentan un batallon del regimiento de Granada y otro del de Gerona.

—En virtud de lo dispuesto en Real orden de 19 de diciembre último, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que se devuelvan los primitivos títulos de *Fernando VII*, *Obispo*, *Alba* y *Cristina*, á las calles que se denominaban del Duque de la Victoria, de Zurbano, de Lacy y de Dulce y que eran las únicas que habian sufrido variacion desde el 16 de julio de 1854, que es la época á que la expresada Real orden se referia. El propio Ayuntamiento, respetando los deseos de corporaciones anteriores, y para evitar, segun dijimos, el que á semejante cambio se le atribuya un objeto político, ha determinado, como ya se ha verificado, que las denominaciones que hoy desaparecen se den á otras calles. En su consecuencia se designarán con ellas las siguientes:

Calle nueva del Duque de la Victoria: la que se está abriendo desde la calle de la Puercalerrisa á la de la Canuda.

Calle nueva de Zurbano: la que desde la de Escudillers comunica con la plaza Real.

Calle nueva de Lacy: la que desde la de las Frexuras comunica con la de Alvarez, junto á la plaza mercado de Isabel II.

Calle nueva de Dulce: La que desde la calle de Ferlandina dirige á la de la Riera Alta.

—Anteanoche, á eso de las doce, hubo un amago de incendio en una tienda de la calle de Cristina: afortunadamente solo se consumieron una porcion de cintas.

—En la tarde del espresado dia fué robada una habitacion de la calle de Malla. Si bien el robo fué de poca importancia, no deja de ser notable que para perpetrarlo los ladrones tuvieron que abrir una puerta que estaba cerrada con tres llaves.

—Se ha establecido la censura para las piezas teatrales que se pongan en escena en nuestros teatros, y en su virtud ha sido prohibida en el Teatro Principal la representacion de la comedia «Una nube de verano», produccion que abunda en chistes algo picantes.

—Va á colocarse la estatua de Neptuno y á ser restaurada desde luego la fuente que constituye parte de la fachada del edificio del peso Real, junto á la Aduana, á cuyo efecto ya se han levantado los oportunos andamios.

—La Junta directiva del Liceo ha dispuesto que se coloquen cortinas á las puertas que comunican con los pasillos del piso bajo y del anfiteatro, mejora que deseaban todos los concurrentes, y especialmente los que ocupan asientos inmediatos á las espresadas puertas.

—Se ha dado parte á la autoridad de haber desaparecido, con los fondos de algunas mensualidades que tenia recaudadas, el andador de una hermandad titulada de Ntra. Sra. de la Esperanza.

—En la parte del Borne, inmediata á la iglesia de Santa María, se estaban ayer colocando los montantes de hierro que, como los que existen en el mercado de San José, deben sostener toldos de lona, que si no se cuidan ni se lavan, como sucede en este último punto, á mas de ser un gasto inútil, presentan mássimo aspecto. Cuando haya medios para ello, debe procurarse llevar á efecto la proyectada construccion de tinglados, lo que seria una mejora real y beneficiosa tanto para el público como para los vendedores.

Se recomienda el anuncio de la Historia de la República de Venecia.

FRAGMENTO DE LA HISTORIA EREMITICA.

En la noche del 11 de junio del año 300 un hombre lleno de Dios vagaba por los áridos desiertos de la Tebaida. Su corazon, que desprecia los goces del mundo, solo puede vivir en medio de la naturaleza, á la presencia de estos cielos que atraen el alma con poderosísima atraccion, hablándole de su origen y de su fin.

Un pequeño pan y algunas legumbres forman toda la provision con que se ha lanzado á soledades desconocidas; confiado en la proteccion divina, ó mas bien, olvidando las necesidades de un cuerpo mortal que es una carga para su alma.

Marcha con la idea fija en la mente de que su Dios ha de señalarle el camino y mostrarle el lugar de su habitacion.

Una luz esplendorosa sale al encuentro de Onofre, y de ella se desprende un hermosísimo varon que acercándose le dice: Yo soy el ángel de Dios destinado por divina providencia á guardarte desde tu nacimiento, para ir á tu lado y llevarte á este desierto. Sé perfecto, marcha humilde en la presencia del Señor, trabaja con buen ánimo, guarda tu corazon y persevera en la buena obra. Yo no te dejaré hasta que pueda presentar y ofrecer tu alma á la suprema Majestad.

Oidas estas palabras, el hombre de Dios prosigue con nuevo aliento su camino.

Siete millas ha andado ya por el desierto, cuando llega á una cueva que le parece habitada.

Deseando saber la verdad, pide Onofre la bendicion en alta voz y ve salir un respetable varon. Postrado en tierra le saluda; mas este extiende sus brazos, lo levanta, le da el ósculo de paz y le dice: Entra, hijo mio, tú eres mi hermano y cooperador en la vida eremítica. Dios te conceda que en tí permanezca su temor, y sea tu obra agradable en su presencia.

Pasados algunos dias en la oracion y el consejo, el respetable varon se levanta y dice á Onofre: Hijo, ven conmigo; es preciso que entres en lo interior del desierto.

Los dos hombres de Dios marchan juntos por el espacio de cuatro dias, hasta que al quinto llegan á una pequeña choza rodeada de palmeras. «Este es el lugar que el Señor te ha preparado,» dice á Onofre su compañero; y despues de encomendarle á Dios con su santa oracion, se separa para volver á su morada.

Solo, con la tierra á sus piés y el cielo sobre su cabeza, el espíritu de Onofre anda como suelto de las ataduras del cuerpo, espaciándose por los campos de la eternidad.

Cada día es mas íntima y mas plena su comunicacion con el Dios que se refleja en las ariaturas.

Cual se mueve el pez libre y gozoso en el agua que es el elemento de su vida, así se so- laza el alma del anacoreta sumergida en el océano de la Divinidad.

Y pasa un día y otro día, un año y otro año; pero el tiempo no fluye para el alma que respira en Dios; que en él vive, en él se mueve, en él existe.

Si alguna vez le avalta el recuerdo de los hombres sus hermanos, los cielos se abren á sus ojos y ve las almas de los justos que re- plandecen como estrellas en el reino de su Pa- dre, y se mezcla y se confunde con las muchedumbres bienaventuradas que entonan las alabanzas del Criador.

Oh! no es dado, nó, á nosotros, pobres almas esclavizadas por la materia, comprender una vida tan distinta de la nuestra, conocer los movimientos del espíritu del hombre cuan- do, levantada por encima de las existencias transitorias, contempla con ojo de águila el sol que brilla con luz plena y purísima en el mundo de la inmortalidad.

Setenta años han pasado sobre la tierra desde que Onofre, separándose de los mortales, se entregó á la soledad.

A corta distancia de la ciudad de Heraclea, situada junto al Nilo, viven bajo un mismo techo varios hombres justos, en cuyos rostros se refleja como un limpio espejo la pureza del alma.

Con un solo corazón y un solo espíritu, ponen su cuello bajo el yugo de una disciplina santa. Andan en la presencia de Dios con fé pura y caridad perfecta, y de día y de noche no cesan de servirle con toda devocion y ansedumbre. Por medio de una religiosa absti- nencia extinguen los estímulos de su cuerpo, y solo interrumpen el silencio para comuni- carse mutuamente las santas ideas que se despertaron en su alma abismada en la medita- cion, ó para cantar las alabanzas del Señor.

Preside á los piadosos varones el abad Pafnucio, siervo de Dios y amigo de los justos, el que condujo á buen camino á la renombrada Tais, belleza extraviada. Este es el destinado por Dios para ejercer una obra santa con Onofre, cuya peregrinacion sobre la tierra toca ya á su término.

Hallábase un día Pafnucio en el fondo de su cubículo, pensando en su corazón que de- bían de existir en el desierto otros varones sirviendo á Dios con vida mas perfecta. Un santo deseo se despierta en su alma, y emprende un viaje por el yermo, cuyas principales circuns- tancias él mismo nos ha dejado consignadas.

El siervo de Dios se pone en camino con una módica cantidad de pan y agua.

Al cuarto día, consumidos los alimentos, desfallecen sus miembros; pero la gracia de Dios le anima y anda otros cuatro por el yermo sin alimento ni bebida.

Exhaustas ya sus fuerzas, el devoto cenobita yace postrado en tierra como muerto. En- tonces viene en su socorro un varon admirable en su gloria y terrible en su esplendor, do- tado de elevada estatura y gallarda presencia.

A su vista Pafnucio se asombra; pero aquel se le acerca con rostro placentero, toca ora sus manos ora sus labios, y restaura eficazmente sus perdidas fuerzas.

Levántase el cenobita regocijado y animoso con tal vision y lleva sus pasos por espacio de otros diez y siete días por en medio de las arenosas soledades.

Sentádose habia para descansar recapacitando cuán largo tiempo tenia andado, cuando en la cima de la montaña que tiene en frente ve inmóvil la figura de un hombre cuyos ojos y brazos están levantados hácia el cielo.

Consolado el viajante de sus fatigas, precipita sus pasos para llegarse al hombre santo, y se postra humilde á sus piés. Levántate, Pafnucio, dice Onofre que recibe en este mo- mento una inspiracion divina: tú eres un siervo de Dios y un amigo de los hombres jus- tos. Hijo mio, ven y te enseñaré el lugar de mi habitacion.

Los dos hombres justos andan el espacio de tres millas y llegan á la choza que por se- tenta años ha sido testigo de la vida de Onofre en el yermo.

Allí presentan ambos sus acciones de gracias al Señor. El cenobita, que ignora el fin de a Divina Providencia en este encuentro, dá gracias porque Dios ha recompensado sus fatis- gas haciéndole hallar á un hombre santo en el desierto. El anacoreta derrama el agrade- ci-

miento de su corazón en la presencia del Señor que ha guiado por el yermo los pasos del varón justo que ha de dar á su cuerpo sepultura.

El sol toca ya á su ocaso, y hé aquí que aparece un pan junto al umbral de la choza. Es el alimento que desde algunos años envia Dios todos los días á su siervo, cuyas fuerzas abatidas por la vejez no pueden ya sostenerse con solo los dátiles de las palmeras. Pero en el día de hoy el pan con que Dios provee, es de doble dimension.

Los dos hombres santos reparan un poco sus fuerzas y se entregan luego á la oracion y á los piadosos coloquios que van prolongándose hasta muy entrada la noche.

A la mañana siguiente asoma en el semblante de Onofre una extraña palidez que infunde el temor y la zozobra en el ánimo de Pafuncio. No te asustes, le dice el santo anacoreta, Dios Todopoderoso ha dirigido tus pasos á esta soledad, para que encomendes mi cuerpo á la tierra; pues llegó la hora en que el alma será desatada de los vínculos de la carne y volará á su Criador en el reino celestial. Hijo mio, cuando vuelvas á Egipto, (1) acuérdate de mí en compañía de tus hermanos. Los ángeles de Dios te protejan y te guarden de toda obra ó intencion de maldad, para que en el día del juicio seas hallado puro é inmaculado ante el trono de Dios.

Proferidas estas palabras, se levanta, ora con fervorosa oracion, dobla las rodillas, y exclama: En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.

No bien ha dicho esto, cuando rodea su cuerpo una luz sobrenatural, á cuya suave influencia se desata de la carne el alma santa.

El cuerpo de Onofre espera quince siglos há la resurreccion en el suelo arenoso del Egipto superior; á orillas del Tiber un templo levantado á su memoria guarda los restos del poeta cristiano que cantó á *Jerusalén libertada* de manos de los infieles.—P. C.

Al dar cuenta de una indemnizacion exigida por el gobierno francés al emperador de Marruecos, con motivo de un acto de piratería cometido por los rifeños, dijimos que á nuestro ver este era el camino que debia haber seguido el gobierno español cada vez que aquellos bárbaros han causado quebrantos á nuestro comercio ó insultado nuestro pabellon. Lo que antes hizo el gobierno francés ahora lo ha hecho el gobierno inglés, y con este motivo recordamos lo que entonces dijimos, pues que nuestra interpretacion del derecho internacional viene ya confirmada por las dos naciones europeas mas poderosas y mas adelantadas en civilizacion.—Si el emperador de Marruecos tiene súbditos que no saben respetar el derecho de gentes, castíguelos él en buenhora, que nosotros no somos sus pedagogos, ni hemos de sacrificar sangre, dinero y honra en una expedicion imposible para nosotros y para él muy fácil. Nuestra energía y nuestra pujanza se han de desplegar en Marruecos, no en las áridas é inhospitalarias montañas del Riff: aquí nos esperan solo humillaciones y gastos infructuosos, allí gloria y reparaciones seguras.—Hé aquí como refiere el *Chronicle* la justa exigencia del gobierno inglés:

LOS PIRATAS RIFEÑOS.

Indemnizacion por la captura del Hymen.

El Tribunal de Comercio ha recibido del gobierno marroquí una suma de 3.278 libras esterlinas por via de indemnizacion por las perdidas ocasionadas cuando la captura del *Hymen*, que verificaron los piratas del Riff en el mes de abril del año pasado. Segun parece, los propietarios del buque y del cargamento han sido indemnizados por el total valor de su pérdida, y esto se ha conseguido con una celeridad digna de todo elogio. Y sin embargo, en muchas otras negociaciones de mucha menos trascendencia sobre asuntos insignificantes, y en los cuales no se trata, como en la presente, de una indemnizacion metálica por via de arreglo, se ha empleado mucho mas tiempo. ¿Y por qué no se ha de proceder, de una manera tan expeditiva en otros casos análogos en que súbditos ingleses se ven robados ó defraudados por estrangeros.

Ahora que se ha tenido que tratar con el jefe de un país bárbaro é inculto, el gobierno Británico ha procedido con grande energía pidiendo reparacion por los desmanes cometidos por sus súbditos. ¿Y por qué cuando iguales depredaciones vienen de súbditos de soberanos mas civilizados y mas fuertes, nuestros diplomáticos parece que tienen las manos atadas

(1) Llamábase simplemente Egipto el valle formado por el Nilo. Aun en nuestros días se concreta á veces á este terreno la significacion de aquella palabra.

pues, que muchas veces no tan solo no se obtiene una restitucion sino ni siquiera una satisfaccion por el agravio?

La suma en cuestion ha sido remitida á Inglaterra por conducto del «Cónsul inglés en Vánger.» Si en vez de un Cónsul hubiésemos tenido en Marruecos un opulento embajador ó un enviado extraordinario, y sobre todo, si el soberano de este país hubiese sido un monarca mas poderoso, si hubiese tenido un miembro que hubiese formado parte de lo que en lenguaje diplomático se llama «el congreso de las naciones», es mas que probable que nuestro gobierno hubiese fracasado en sus esfuerzos para obtener una compensacion, y los propietarios del *Hymen* hubiesen tenido que contentarse con su pérdida. En diplomacia la diferencia es muy grande cuando las partes pueden jugar «el gran juego.»

El rey de Nápoles no es esencialmente mas poderoso que el emperador de Marruecos, pero su posicion es mucho mas sólida y puede tomar parte en el gran juego. Así es, que antes de levantar un dedo contra él, hay que tocar tantos puntos, cambiar tantos protocolos y poner en movimiento un aparato tan grande de soberanos, gabinetes y embajadores de un extremo á otro de Europa, que el asunto se hace prácticamente imposible. En Marruecos ahorramos todas estas dificultades, pues basta que el Cónsul, despues de conocido el hecho, indique sencillamente que ciertos vapores de guerra han salido de Gibraltar ó que se hallan cuando mas fondeados en la bahía de Lisboa para que la cuestion quede zanjada inmediatamente. (*Chronicle*).

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 14 de enero.

Parece que hay visitas domiciliarias, resultando de ellas algunas prisiones.

Las próximas elecciones municipales serán disputadas entre los partidos estremos.

Se dice existir, no lejos de aquí, una cuadrilla de salteadores perfectamente armados.

El Ebro crece de un modo pasmoso. Además de haber marchado en direccion de Amposta, catorce barcos con pipas, cargan actualmente otros para llevar todo el vino posible al vecino Imperio y á los Estados-Unidos. De tantas y tan continuas demandas procede la repentina é inesperada subida del precio, pues en *Paniza* ya no se halla menos de 160 reales vellon los doce cántaros. Tambien se estrae grano, en cantidades considerable, para las Castillas.

Aun cuando ha llovido en esta demasiado, carecen de agua suficiente varias cabañas. Un ganadero acaba de vender 800 corderos á 3 reales y medio, 6 y 7 cada uno; y eso que muchos de los mencionados pesaban mas de tres caniceras. Esta iba *del carnero* á veinte y una cuaderna, y *por saltum* pasa á veinte y cuatro. Conozco cosechero de aceite que ha ajustado una buena partida del nuevo á 56 reales vellon arroba.

En el Almudí es corriente el trigo de 26 á 27 y 1/2 rs. haneza, la cebada de 12 y 1/4 á 12 3/4, avena de 9 á 9 1/2, panizo á 15 id., y las judías de 22 á 24. He visto bastantes existencias de artículos.

Huesca 13 de enero.

Ha regresado á esta capital el ingeniero civil, don Mariano Royo, delegado por el jefe del distrito de Aragon para la recepcion del puente colgado de Monzon, lo cual tendrá lugar el dia 16 del corriente mes.

—En diversas poblaciones de la provincia agítase con bastante calor la cuestion electoral de las municipalidades. El partido absolutista apresta sus huestes para la li.

Mientras que en la capital el cansancio y la indiferencia son el distintivo de los hombres que han militado en las filas de la escuela liberal, Tamarite ofrece un cuadro de animacion que forma un contraste singular. Dos fracciones diversas, escudadas por sus respectivas aspiraciones de localidad, luchan hace dias porque los cargos concejiles recaigan en sus adeptos. Compónense aquellas de ganaderos y de propietarios, y su credo político son las yerbas.

—En los pueblos de la rivera de Cinca ha circulado la voz de que en el bajo Aragon existian compañías de malhechores, dispuestos á dar un golpe de mano á algunos propietarios. En Fraga ha tomado incremento este rumor, lo cual creemos destituido de fundamento.

La guardia civil presta el servicio con regularidad, y mientras esta benemerita institucion continúe consagrándose á los objetos de su instituto, como hasta el presente, no hay temor de que recorran los pueblos de la provincia malhechores de ninguna clase.

(Campana.)

Valencia 13 de enero

Ayer llegó a esta ciudad, de paso para su destino, el señor don Alejandro de Castro, ministro plenipotenciario de España en Turin. Se hospeda en la londa del Cid.

(D. M. de V.)

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.

La Dirección general de Contribuciones dire á esta Administración con fecha 3 del actual, lo siguiente:—Por el Excmo. señor Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente, se ha comunicado á esta Dirección general la Real orden que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. I., fecha de hoy en que hace presente la dilación que puede haber en la cobranza de las contribuciones del presente año, por no hallarse formados los repartimientos de la contribución territorial, ni las matrículas de la industrial, cuyos documentos no se han redactado oportunamente por ignorarse si debiera admitirse recargos para gastos provinciales y municipales en ambas contribuciones y si debía ó continuar el aumento que se hizo en ellas por la ley de 16 de abril del año último. En su vista y conformándose S. M. con lo propuesto por V. I. se ha servido mandar que continúe la recaudación del primer trimestre de este año en las contribuciones territorial é industrial por los repartimientos y matrículas formadas para el segundo semestre del año anterior é Interin se fija el presupuesto de ingresos. De Real orden digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. I. para su conocimiento y puntual cumplimiento, teniendo presente que en la cobranza de las contribuciones territorial é industrial se deben tener en cuenta las altas y bajas justificadas y naturales de las mismas.

Lo que se inserta para conocimiento de los contribuyentes á quienes comprende.
Barcelona 14 de enero de 1857.—José Terry.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto en auto del día de ayer, dado en méritos de los ejecutivos instados por doña Isidora Gomez contra don Ramon Sanpons, se subastan, y el día veinte y uno de enero próximo se rematarán en pública subasta al mayor postor en la Audiencia de este juzgado, sito en la calle de Xurri, n. 16, piso 2.º, las fincas ejecutadas á dicho Sanpons, á saber: 1.º Una pieza de tierra campa y de regadío con árboles frutales de tenida seis mojadadas, una cuarta y diez y ocho canas cuadradas, sita en Santa Cruz de Olorde. 2.º Otra pieza de tierra plantada de viña de una mojada situada en el término de San Felxo de Llobregat. 3.º Otra pieza de tierra también plantada de viña de tenida dos mojadadas y una cuarta, sita en el término de San Justo Desvern. 4.º Otra pieza de tierra también plantada de viña, de tres mojadadas, una cuartera, una mundira y media y diez y nueve canas, sita en el término de Santa Cruz de Olorde. 5.º Otra pieza de tierra de dos mojadadas y una cuarta, situada en dicho término de San Felxo de Llobregat. 6.º Otra pieza de tierra plantada de viña con algunos olivos, de tenida una mojada, situada en dicha parroquia de Santa Cruz de Olorde. Y finalmente otra pieza de tierra plantada de viña y algunos olivos, situada en la citada parroquia, de tenida unas cinco mojadadas; mas largamente deslindadas y confrontadas en los citados autos, valoradas según relación de peritos en ciento treinta mil seiscientos nueve reales vellon sin deducción de cargas; lo que se anuncia para concurrencia de licitadores. Dado en Barcelona á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. —Por mandado de su señoría, Ignacio Carner, escribano.

6
—Barcelona quince diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Visto este pleito ejecutivo que sigue D.ª Paula Font, viuda de D. Juan Joraste contra D. Francisco Joraste sobre pago de tres mil libras catalanas por iguales que este confesó deber á dicho D. Juan Joraste, de quien es heredera la demandante, en escritura pública y cuyo plazo consta por requerimiento adversado que ha finido ya.—Considerando que el ejecutado no ha excepcionado cosa alguna contra la ejecución trabada en sus bienes.—Fallo: Que debó mandar y mando seguir la ejecución adelante, así por esta mi sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—Cesferino de Boneta. —Barcelona quince de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. La sentencia que precede proferida por el M.ltre. Sr. D. Cesferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, ha sido leída y publicada por el mismo en la audiencia del día de hoy. Doy fé.—Ignacio Carner, escribano.—Es copia.

3

Anuncios oficiales.

Delegado por S. M. la Reina (Q. D. G.) para la entrega de los diplomas y medallas obtenidas por los espositores de esta provincia en la Exposición universal que se verificó en Paris en 1855, he dispuesto que tenga lugar dicha entrega en la sesión que bajo mi presidencia celebrará la Comisión encargada de promover la concurrencia á la misma el domingo 18 de los corrientes, á las doce y media de la mañana, en el salon del piso principal de la casa Lonja.

En el mismo acto se adjudicarán las medallas ganadas por los **Expositores** de esta Provincia en la Exposición universal de Londres.

Barcelona 15 de enero de 1857.—El Gobernador de la Provincia, Melchor Ordoñez.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Debiendo procederse, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, al derribo por cuenta de este Ayuntamiento, de la casa que D.^a Teresa Giralt, poseía en la calle de Cotoners, esquina a la de S. Ignacio, señalada con el núm. 3, se anuncia al público que la subasta para la realización de dicha obra tendrá efecto el miércoles, 21 del corriente, á las doce del día, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal. Barcelona 15 de enero de 1857.—El secretario, Estanislao Reynals y Robassa.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—En la subasta del Abado próximo, 17 del actual, tendrá lugar asimismo la venta de 274 bacajaos, con peso de unos 5 qq., tasados en 1000 rs. Barcelona 15 de enero de 1857.—Julian S. Llanos.

—Sociedad Metalúrgica de Cierco.—Se avisa á los señores accionistas para que, con arreglo al art. 13 de los Estatutos de dicha Sociedad, se sirvan hacer efectivo, dentro del término de quince días, el cuarto dividendo pasivo de 200 reales por acción, en el despacho del señor cajero Don Nicolás Lopez, calle de la Carassa, n.º 1, piso 1.º Barcelona 15 de enero de 1857.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario, José Damians.

—Compañía Ibérica de Seguros.—La Junta de gobierno de la misma, á tenor de lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos, avisa á los señores accionistas, para que se sirvan concurrir á la Junta general que debe celebrarse el día 1.º de febrero próximo, á las doce de la mañana, en el local de sus oficinas; advirtiéndole que si por falta de asistencia no pudiese celebrarse, en conformidad al art. 39 de los mismos Estatutos, tendrá lugar el día siguiente 2.º del citado febrero, en el propio local y hora, en la que serán válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de concurrentes. Los señores socios con derecho de asistencia á la referida Junta pasaron á recoger la papeleta de entrada desde el día 26 al 30 inclusive del presente mes. Barcelona 15 de enero de 1857.—P. A. de la J. de G., el secretario, Camilo Raudet.

—La Algodonera.—La Junta de gobierno de esta Sociedad en cumplimiento del art. 20 del reglamento ha acordado convocar á la general ordinaria de accionistas para el día 31 de este mes, á las cuatro de la tarde en punto, en el local del establecimiento, sito en la calle de Ferriandina, n.º 28, en cuyo despacho y á los efectos que marca el art. 33 del propio reglamento, se hallarán de manifiesto desde el 20 del corriente el balance y el estado demostrativo correspondiente al año último, con todos los libros y documentos de la Sociedad. Los señores accionistas se servirán pasar con la debida anticipación á esta secretaría á recoger la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 15 de enero de 1857.—De acuerdo de la Junta de gobierno, Rafael Pons y Femenias, secretario.

—Don Rafael Rivero y de la Fixera, Alcalde constitucional presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, etc.—Por término de cincuenta días contado desde el quince de enero próximo, se saca á subasta el alumbrado de gas de esta ciudad por tiempo de veinte y un años. El número de farolas que habrá de encenderse es el de 463, las que se colocarán en los paseos y calles anchas en candelabros, y en las angostas en pescantes que pistan de la pared. Los precios serán 4 maravedises por luz en cada hora de los siete primeros años, 3 y medio maravedises en los siete segundos y 3 maravedises en los últimos siete. La subasta solo girará al descenso del número de años fijados y por trimestres completos aplicables al tercer periodo, en cuyo único concepto se admiten proposiciones en esta Alcaldía constitucional durante dicho término, ó en el acto del remate que tendrá efecto el sábado siete de marzo próximo á la hora de las doce de la mañana, en el salon bajo de la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del M. I. Ayuntamiento constitucional de la misma. Jefe de la Frontera treinta de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Rafael Rivero.—Por disposición de S. Señoría, F. de la Quintana y Atalaja, secretario.

—Canal de Urgel.—Con motivo de atender á los trabajos preparatorios que reclama la Junta general ordinaria convocada para el primero del próximo inmediato febrero, ha resuelto la Administrativa que á datar del 22 del actual en adelante, el pago de los intereses de semestre á las acciones que quedan por presentarse, tenga únicamente lugar desde las dos á las cuatro de la tarde de todos los días laborables. Barcelona 15 de enero de 1857.—P. A. de la J. A.—El secretario, Francisco Ferrer Busquets.

—Junta económica.—Establecimientos penales de Barcelona.—El día 20 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el arriendo de los talleres del presidio de esta capital, que en nada pueda afectar á la industria libre. Las proposiciones las presentarán los licitadores en pliego cerrado. El pliego de condiciones estará de manifiesto desde hoy en el despacho del señor comandante jefe del establecimiento. Barcelona 15 de enero de 1857.—Por acuerdo de la Junta.—El vocal vocal secretario, Francisco Martín z.

—Sociedad del Pireo.—El martes, 20 de los corrientes, tendrá lugar el segundo baile de máscaras. Los señores socios sus ritos se servirán pasar á recoger sus tarjetas de convite el domingo de doce á una y el lunes de seis á ocho en la secretaría de la Sociedad. Barcelona 15 de enero de 1857.—La Dirección.

—Sociedad Citerca.—Mina Santa Rita.—Se avisa á los señores socios para Junta general ordinaria que se tendrá á las seis de la tarde del 31 del presente mes, en la casa núm. 2, de la calle

de las Molas (esquina á la de Condal), piso segundo. Barcelona 14 de enero de 1837.—Por acuerdo de la Junta directiva, Mariano Romero, secretario.

—Camino de hierro del Centro.—La Junta de gobierno con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 de los estatutos y 12 del reglamento, ha acordado se celebre la junta general de accionistas ordinaria, el día 8 de febrero, á las 11 de la mañana, en la Casa Lonja. En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, el balance estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad, situada en la estación de esta ciudad, desde el día 31 del actual al 7 del próximo febrero, en cuyos días los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada para concurrir á la junta general. Se previene á los señores accionistas que en dicha junta deben tratarse asuntos especiales de la mayor importancia para esta Compañía; por lo que se recomienda la puntual asistencia. Barcelona 14 de enero de 1837.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cabañes, secretario.

—Ayuntamiento constitucional de Vich.—Habiendo acordado esta corporacion adoptar el gas para el alumbrado público de la ciudad que representa, se hace saber que desde el día 1.º hasta el último del mes de enero próximo se hallará de manifiesto en la secretaría de estas Casas Consistoriales y en Barcelona en la de D. Eñías Rogent, arquitecto, que vive en la calle del Hospital, núm. 116, cuarto segundo, el pliego de condiciones económicas y facultativas aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, con sujecion al cual podrán hacer sus posturas los que quieran tomar parte en la pública licitacion que tendrá lugar el primer día del inmediato febrero, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, arregladas al modelo que obra en el mismo pliego de condiciones. Vich 30 de diciembre de 1836.—El Alcalde constitucional, presidente, Juan Vaxeras.—D. A. D. M. I. A.

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Habiéndose empezado á renovar parte del arbolado del paseo de la Esplanada de la Ciudadela de esta plaza, las personas que deseen comprar los que con aquel motivo se deben enagajar, podrán concurrir á la casilla del Campo de Instruccion en la misma Esplanada, en donde se podrán enterar de las condiciones y precio de aquellos. B

—La Union comercial.—La Junta directiva deseosa de favorecer el desarrollo que adquieren las operaciones de la Sociedad, ha acordado que tenga lugar la segunda emision de acciones con arreglo al art. 5.º de los Estatutos; señalando en consecuencia los días 15 al 23 del corriente para que puedan hacer uso de su derecho de opcion los tenedores de la primera sé-rie, á cuyo efecto deberán presentar dentro del indicado término los títulos que posean acompañados de una factura en la que se espese su numeracion y la de las acciones. Quedan asimismo fijados los días 26 al 31 del corriente para recoger las laminas, verificando el pago del primer dividendo de 30 p. c.; con advertencia de que se tendrá por caducado el derecho de los que habiendo optado por la segunda emision, dejasen de retirarla en el indicado plazo. Barcelona 12 de enero de 1837.—P. A. de la Junta directiva, Juan Bautista Orriols, secretario.

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—El sábado, 24 del corriente, se celebrará Junta general ordinaria, á cuyo fin los señores accionistas se reunirán á las cuatro de su tarde, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad. Los señores accionistas se servirán pasar á la oficina de esta Direccion, á recoger la correspondiente cédula de admision en la Junta, desde el 19 al 23 inclusive, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Se advierte que para poder celebrar la Junta general es preciso que concorra un número de accionistas que represente 6233 acciones. Barcelona 9 de enero de 1837.—P. A. de la J. D.

—Gas Reusense.—La Junta de inspeccion de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar la general ordinaria de accionistas, para el día siete de febrero próximo, á las once de la mañana, en el local de costumbre. Si en dicho día no se reuniese el número de accionistas necesario, se celebrará en el siguiente inmediato, á la misma hora, y se declarará constituida con el número de socios presentes. En el acto de la junta se leerán los inventarios y balance, despues de cuya aprobacion habrá de fijarse el dividendo de beneficios que corresponde al ejercicio de 1836, que comprende desde primero de agosto á treinta y uno de diciembre últimos. Los espresados documentos estarán de manifiesto en la secretaría, durante los ocho días anteriores al de la junta, y dentro el mismo término se facilitarán en la espresada oficina las papeletas de ingreso, todo con arreglo á los artículos 10 y 21 del Reglamento. Se recuerda que para tener derecho de asistencia, es indispensable poseer cuatro acciones, á lo menos, con tres meses de anticipacion al día en que aquella tenga lugar. Reus 8 de enero de 1837.—Juan Tarrats, secretario.

—Real Monte de piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Terminado el año 1836 ha podido observar la Junta administrativa que durante el mismo ha sido mucho mayor que en los anteriores el número siempre creciente de personas que ha concurrido á este piadoso establecimiento para llevar un socorro á sus familias necesitadas. Mediante esto, no fuera posible llevar á cabo las distintas operaciones de tasacion, empeño, desempeño, próruga, devolucion de sobrantes y demás con la regularidad y rapidez que desea la Junta, y á que es acreedora la indigencia, si hubiesen de continuarse ejecutándose, como hasta aquí, simultanea é indistintamente.

- Por ello la Junta ha acordado, y la Administración hace saber:
- 1.º Que desde el 16 de los corrientes las oficinas de este Real Monte de piedad estarán abiertas los lunes y jueves de todas las semanas en los mismos términos que hasta el día.
 - 2.º Que los empeños se admitirán tan solo los lunes, ó primer día de despacho de cada semana.
 - 3.º Que los desempeños se efectuarán los jueves, ó segundo día de despacho de la semana.

4.º Que así los lunes como los jueves, y a cualquier hora de las en que estén abiertas las oficinas de despacho, se concederán prórogas de empeño, devolverán sobrantes, recibirán y reintegrarán los depósitos de las personas que honran al establecimiento con su confianza, contribuyendo sin perjuicio ni disminución de su capital y de una manera tan eficaz como laudable al alivio de las clases menesterosas, para las cuales este Real Monte de piedad tiene abiertas sus puertas hace mas de un siglo. Barcelona 9 de enero de 1837.—P. E. A.—Ignacio de Castells.

—Comision de imponentes de la Caja de ahorros de El Iris en Barcelona.—Se avisa a todos los imponentes de esta subdelegacion para que acudan con sus nuevas libretas a las seis y media de la tarde del viernes 16 del corriente a casa de D. José Avellá, calle de la Plateria, n. 26, tienda, a percibir un 2 p. c. de sus créditos. Barcelona 12 de enero de 1837.—P. A. de la Comision, el vocal secretario, Antonio Prat.

—Reunion de baile de máscaras de la Sociedad de los Amigos.—Se avisa a los señores accionistas para que pasen a recoger las tarjetas del baile que tendrá lugar el sábado 17 del corriente, de siete a diez de la noche, en el local del palacio de Centellas. Barcelona 14 de enero de 1837.—La comision.

—Sociedad de bailes de máscara en el palacio de Centellas.—Los señores socios pasarán hoy y mañana de siete a diez de la noche a recoger las tarjetas para el baile que tendrá lugar el domingo 18 del corriente.—La comision.

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA.

MES DE DICIEMBRE DE 1836.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende la existencia que resultó en fin del anterior, y lo recaudado y satisfecho en el de la fecha por las obligaciones del presupuesto.

	Reales vn.	Cénts.
CARGO.		
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	834,067	04
Producto de propios, deducidas las contribuciones y el 20 p. c.	91,795	04
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	164,652	17
Id. de los id. sobre especies determinadas de consumo.	497,585	08
Ingresos extraordinarios.	198,998	50
	1,807,097	83

	Reales vn.	Cénts.
DATA.		
Sueldo de los empleados en el inmediato servicio de S. E.	40,161	66
Gastos de oficinas.	23,106	90
Conservacion del edificio que ocupa el Ayuntamiento.	1,443	50
Gastos que originan las quintas.	3,192	36
Casa provincial de correccion.	82,037	57
Sueldos de los dependientes de Seguridad.	31,279	91
Sueldos de los empleados de policia urbana.	14,032	20
Alumbrado.	166,602	07
Conservacion del reloj de la ciudad.	500	
Limpieza y gastos generales de policia urbana.	20,584	23
Sueldo de los maestros y demás dependientes de instruccion pública.	13,182	98
Alquileres de edificios para escuelas.	800	
Gastos de las mismas.	6,931	59
Beneficencia.	19,368	50
Conservacion de los edificios del Comun.	1,428	
Id. de caminos vecinales y puentes.	180	06
Id. de fuentes y cañerías.	17,787	19
Empedrados públicos.	138,437	25
Socorro a detenidos en la Alcaldía y gastos de la misma.	1,103	54
Obligaciones comprendidas en el capitulo de cargas.	233,733	33
Obras de nueva construccion.	121,000	
Imprevistos.	84,593	39
Resultas de presupuestos anteriores.	10,273	74
	1,075,762	17

RESÚMEN.

Importa el cargo.	1,807,097 rs. 83 cénts.
Id. la data.	1,075,762 » 17 »
Existencia para el mes siguiente.	731,335 » 66 »

Barcelona 14 de enero de 1837.—El depositario, Onofre Casanovas.—Está conforme.—El jefe de contabilidad, Narciso Ferrer y Vilajoana.—V.º B.º.—El Alcalde Corregidor, Ramon Figueras.

FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la ley y en virtud de lo resuelto en Junta general de accionistas, ha acordado abrir el siguiente

Empréstito

DE LA SOCIEDAD FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

Acciones creadas, 40.000.—Su valor 80.000.000 rs. vn.

Dividendos pagados, 50 per 100.

Coste del camino segun contrata, 320.000 rs. vn. el kilómetro.

En explotación hasta Terrasa.	24 kilómetros.	} Total 56 kilómetros.
En construcción muy adelantada hasta Manresa.	32 »	

Concluidos los planos hasta Lérida, y en estudio el resto hasta Zaragoza.

Primera emisión de obligaciones con arreglo á la ley aplicadero su importe á la construcción de las obras y material hasta Cervera bajo la garantía del capital social de la Compañía con un valor triple en obras y material de este ferro-carril subvencionado por el Estado con ochenta millones de reales vellon.

A fin de poder dar á esta sólida y provechosa clase de empleo de caudales todas las combinaciones, ventajas y seguridades apetecibles, se abre suscripción á obligaciones de pesos fuertes 100 cada una, bajo los dos sistemas siguientes, á voluntad del suscriptor, y bajo las condiciones que á continuación se espresarán:

Primer sistema.

Seis por ciento de interés anual á la par ó sea coste de cada obligacion 100 duros. La amortización en veinte y cinco años por sorteo efectuado cada año en 1.º de enero, empezando en el de 1867.

Segundo sistema.

Cinco por ciento de interés anual al descuento de 16 por ciento ó sea 34 duros de coste por cada obligacion de 100 duros de capital y 5 duros de interés. La amortización se hará por todo el valor nominal ó sea pagando la Compañía 100 duros por cada obligacion. Se verificará por sorteo y por semestres, empezando en enero de 1858, y durará 50 años.

La Sociedad podrá destinar á la amortización mayores sumas anuales que las correspondientes á las épocas fijadas, á fin de acelerarla.

En ambos sistemas se pagarán los intereses respectivos en enero y julio de cada año, empezando en julio de 1857.

Los señores suscriptores podrán optar al suscribirse por cualquiera de estos sistemas pagando en el acto en calidad de depósito duros 10 por cada obligacion, y el resto en el mes de marzo de este año al entregarles las láminas definitivas con sus correspondiente cupones, á cuyo fin se publicará el oportuno aviso.

Las obligaciones de este empréstito serán al portador con todas las garantías necesarias para evitar falsificaciones, pero cualquiera tenedor de ellas podrá solicitar su conversion en inscripciones nominativas.

Los sorteos serán públicos en las oficinas y con todas las solemnidades y garantías que se requieren.

Los intereses se pagarán cada semestre en las oficinas de la Sociedad y en Madrid en casa de los señores Girona y compañía, en Paris en la de los señores Ad. Maccoard et Cie., y en Londres en la de los señores Devaux et Cie.

En Barcelona se pagarán en metálico y en Madrid y en el extranjero mediante una letra de cambio espedita por dichos banqueros á 4 d. y. á cargo de esta Sociedad por la cantidad que representen los cupones presentados en dichos puntos.

El suscriptor de esta primera emisión tiene derecho de preferencia en las emisiones sucesivas proporcionalmente por las obligaciones que haya suscrito. Las suscripciones se cerrarán en llegando á cinco mil obligaciones ó 10.000.000 reales vellon que es el montante de esta primera emisión.

Las suscripciones quedarán abiertas desde el dia 15 del presente mes, todos los dias laborables desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórticos de Xifré, piso principal, núm. 16, y en las de la Sociedad Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 4, banqueros de esta Sociedad; en cuyos puntos se facilitarán gratuitamente los formularios para

llenar las suscripciones, y se darán todas las demás noticias que sobre el particular se soliciten.

Barcelona 13 de enero de 1837.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, el administrador, Joaquin Arimon.

Parte religiosa.

Solemnes cultos, con que los PP. del Colegio de Escuelas Pias de esta ciudad honran al gran Patriarca de los cenobitas San Antonio Abad, titular de la iglesia. Hoy 16, á las cinco de la tarde, habrá completas solemnes con órgano, las que cantará la Rda. Comunidad. Mañana 17, fiesta del Santo, á las diez de la misma empezará la misa mayor, con asistencia de la música de la iglesia de Nuestra Señora del Pino, y será panegirista de las glorias del Santo el R. P. Francisco Clerch. Por la tarde, á las cuatro, la misma música cantará el santo Rosario, cuyos misterios explicará el R. P. Joaquin Rovira; en seguida habrá sermón, que predicará el R. P. José Draper, y terminará la función con los gozos del Santo.—Habrá bendición para los animales, según costumbre de los demás años.

Hoy viernes, continua el solemne y devoto novenario á Nuestra Señora de la Merced en la parroquial iglesia de Santa María del Pino, y el Rdo. D. José María Rodríguez, Pbro, predicará del amor de Dios y su imitación.

La Ilre. y venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores practicará hoy á las seis de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la plática D. Juan Martí Cantó. En el altar del Santo Cristo habrá la mesa de recaudacion de las anualidades.

Parte económica.

FEBRERO NOVÍSIMO. Siete tomos en cuarto, á 70 rs. rústica.

CODIGO DE COMERCIO comentado, 1 tomo 4.º, á 32 rs. pasta.—Teatro de la Legislacion universal de España é Indias, 28 t. 4.º—Influencia de las costumbres sobre las leyes, 1 tomo 8.º fóleo.—Véndese en la librería de Estévan Pujal, calle de la Platería, número 70, cerca de Santa María y en la de Gignás, n.º 32.

LA ESPOSA DEL MAR.

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DE VENECIA

ESCRITA EN FRANCÉS POR LEON CALIBERT Y, TRADUCIDA AL CASTELLANO POR PEDRO REINES Y SOLA.

LAMINAS.

Vista general de Venecia.—Salon del Gran Consejo.—Regreso del Bucentauro.—Las desposadas venecianas.—Ejecucion de Marino Faliero.—Funerales del Ticiano.—Puente de los Suspiros.—Los franceses en Venecia.—Mausoleo del cardenal Zenno.—El Carnaval en Venecia.—Jerusalen.—Etc., etc.

Condiciones de la suscripcion.

La obra estará dividida en 62 ó 63 entregas, é irá adornada de 23 magníficas láminas en acero; cada entrega contendrá una sola lámina, ó 16 páginas de testo casi fólio, al ínfimo precio de 1 real la entrega en Barcelona, y 1 1/4 en provincias. No se pagará entrega alguna por adelantado, y sí solo al acto de recibirlas. En el caso de que la obra esciediere de 63 entregas; se darán gratis las que pasen de este número.

Se suscribe en Madrid: Librería Española, calle de Relatores.—Barcelona: Librería Española, calle Aneha; Plus Ultra, Rambla del Centro; Cerdá, plaza del Angel; Subirana, plaza de la Constitucion; Viuda Mayol, calle de Fernando VII; Oliveres y Gavarró, calle de Escudillers; y Mabon, Rambla del Centro.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Un sugeto de probidad y arraigo, con fincas en esta ciudad que le garantizan, se ocuparía en cuidar algun patrimonio ó cobrar alquileres. En la calle de Asahonadors, núm. 31, piso 2.º, informarán.

Curacion de las enfermedades venéreas.

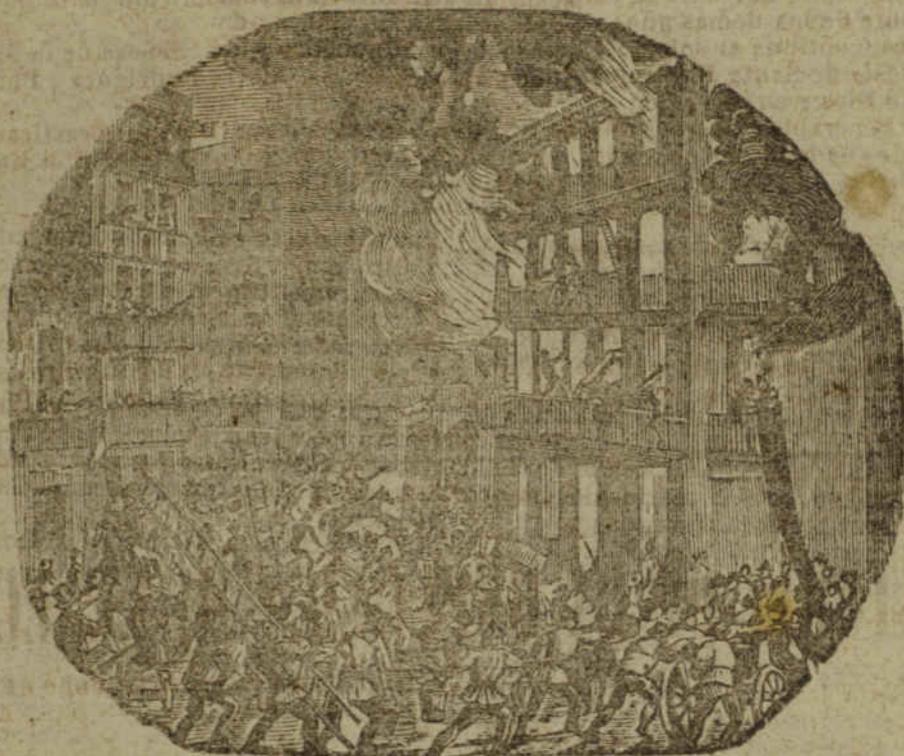
Por el método mas racional y seguro que conoce hoy dia la medicina estrangera y nacional. Las medicinas en la botica de la Trinidad.

5

TRATADO DE LA EXTINCION DE INCENDIOS

POR D. ANTONIO ROVIRA Y TRIAS.

COMANDANTE Y DIRECTOR FACULTATIVO DE LA COMPANIA DE BOMBEROS DE BARCELONA



Esta obra forma un tomo en 4.^o español de unas 300 páginas, y comprende la organización de las compañías de Bomberos, el modo de arreglar los parques, la nomenclatura del material, la instruccion para las maniobras de la bomba y de los aparatos de salvacion, las reglas para extinguir los incendios y varios datos relativos á tan importante institucion. Al final de la obra hay un atlas de 14 láminas para dar á conocer varios objetos del material y las posiciones de los bomberos en las principales maniobras.

Se vende la obra en casa de los señores Sala hermanos, calle de la Union, núm 3 y en la del Autor, calle de los Baños, núm. 5, á 24 rs. vn. el ejemplar encuadernado á la rústica y á 30 en pasta.

CLASES PASIVAS.

Cualquiera señora ó caballero que de esta clase, ya sea en esta ciudad ó pueblos de su provincia, se encuentre sin conocimientos en la villa y corte de Madrid para recoger los títulos de sus alcances, ya sea que estén liquidados y publicados en la *Gaceta*, ya sea que se hallen pendientes de liquidacion, se les indicará sugeto á quien deben autorizar hasta su conclusion.

Tambien se comprarán los créditos á precios arreglados, y que esté en armonía cuanto sea posible con el que tenga en la plaza. El memorialista de la casa n.^o 29 de la Rambla del Centro, al lado del estanquillo, dará razon.

AVISO A LOS AFICIONADOS A LAS PLANTAS.

El jardinero francés señor Giraud, acaba de recibir de Francia una colección de nuevas plantas y árboles frutales: castaños con frutos como nueces de la India, que son tan gordas como los del nogal de la China y del tamaño de un huevo. También acaba de recibir «agarras» de espárragos de Holanda que son gruesos como velas y buenas para comer tres meses después de su plantación: plantíos de cepas de uva de la tierra de promisión, gordo fruto, que el racimo da uva pesa ocho libras y es de una excelente calidad. Estará de venta por ocho días solamente en el almacén de la Rambla del Centro, n.º 31. 4



Sin medicamento y solo con la fécula Ervalenta-Warion perfeccionada, alimento de agradable gusto, nutritivo y fácil de digerir,

CESA EL ESTREÑIMIENTO.



La medicina ha probado con repetidas esperiencias que el estreñimiento inveterado es la causa de la enfermedades mas diversas. *V. G. Dolores de cabeza, enfermedad de ligado de los intestinos; náuseas, pásmos, calambres, palpitaciones de corazón, congestiones cerebrales, jaqueca, irritabilidad nerviosa, insomnios; erupción cutánea, herpes, hidropesías, hemorroides; varices, flatos, afecciones biliosas, úlcis, hipocondria; gota, reumatismo, enfermedades de la matriz, flores blancas, mal de ojos, erisipela, etc., etc.*

Conocida en todos los países del mundo por sus curas casi prodigiosas y que la misma medicina ha sancionado, la Ervalenta-Warion comienza a operar una revolución en el arte de curar. Está en primer línea entre los alimentos de fácil digestión y convenientes para los mas débiles y gastados estómagos; los niños, incluso los de pecho, las recién paridas mujeres mas delicadas, los ancianos mas decrepitos la digieren tambien muy fácilmente.

Podríamos citar miles de certificados de curas de toda clase de enfermedades; lo haremos de tres:

Digestibilidad. El uso de la Ervalenta puede decirse que me ha regenerado; estoy rejuvenecido, digiero bien y tengo hermoso color; mi salud no es tan espuesta ya á los accidentes que padecía hace ocho años. En la actualidad la vida no me pesa, y estoy por lo contrario alegrey admirablemente bien.

Désirée Noit.

Estreñimiento. La Ervalenta ha producido en mí un efecto milagroso. Desde la edad de cinco años padecía un estreñimiento habitual con ataques que me tenían algunas horas sin dar señales de vida; luego me daban calambres, fuertes dolores en los riñones. Vanamente esperé curarme; mas desde que uso la Ervalenta mi salud no puede ser mas perfecta.

Le capitaine Monin, en Choisy-le-Roy.

Diarrea crónica. «M. D. I.^{ra}» certifica que la ERVALENTE WARTON ha regularizado en poco tiempo las evacuaciones considerables que tanto alarmaban en estos tiempos de cólera; poco á poco se solidificaron, y habiendo la Ervalenta restablecido las funciones intestinales y fortificado á la enferma, su indisposición cesó para no volver mas.

Agente principal en Barcelona, don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, frente de la zapatería; y en Valencia, don Vicente Creus.—Sub-agentes: en Barcelona, don Magin Ribalta, calle de Fernando VII; en Gerona, señor García; en Reus, señor Andreu; en Tarragona, señor Martí; y en Palma de Mallorca, señor Suredu.

Libros.

ARITMETICA TEÓRICO-PRACTICA. Comercial, con aplicación al sistema métrico, por D. Luis Catalan y Cortés, profesor de calculo mercantil. Contiene además de la aritmética comun, operaciones de giros, descuentos, taras, comisiones, primas de seguros, tratado de cuentas corrientes simples y de intereses por varios métodos; cambios estrangeros directos é indirectos; y tablas de pesos, medidas y monedas de varios países con sus equivalencias principales, todo ello con multitud de ejemplos. Se vende en las librerías de Ginestá, calle de Jaime I; Cerdá, y plaza del Angel. 8

PARA TODOS.

De suma utilidad en el día para la formación del padrón. Guía-almanaque de Barcelona para 1837. Contiene todo cuanto corresponde á un libro de esta clase y una designación del barrio y distrito á que pertenece cada una de las casas de Barcelona. Es un tomo en 8.º del mismo volumen que el del año pasado. Se vende en la librería de Manero, Rambla, frente al Testro, y en el café del Oriente, Rambla del Centro, y librería de Piferrer: precio 2 rs. 14

NUEVO MANUAL DE LA JUVENTUD. acomodado á las exigencias de la presente época por don Juan Segarra y Coll, dedicado al

M. I. Sr. Provisor, y vicario general del Arzobispado de Tarragona. Con licencia de la Autoridad eclesiástica. — Atravesamos un tiempo en que tanto cunden los íacuos sistemas de la incredulidad por influjo de perversos libros, novelas, periódicos y otros impresos, escritos por hombres orgullosos y temerarios, los cuales con diabólico desearo insultan la verdad, atacando los dogmas de nuestra Santa Religión y cuyo coro componen un enjambre de seres superficiales que se dan con la mayor petulancia el parabien de sabios, cuando quiera que vilipendian sin remordimiento lo mas santo y sagrado que han acatado los siglos; que bien pudiera tenerse por de menguada vaíta, quien conociendo el mal, no contribuyera con un vaso de agua á apagar tan voraz incendio. Se tremola en nuestros dias el funesto pendón de guerra á la inocencia y á la sencillez de corazón. Alarmados por las consecuencias perniciosas que de semejantes escándalos se originan, nos hemos decidido á escribir el «Nuevo manual de la juventud», al efecto de ilustrar y prevenir á esa benemérita clase de la sociedad segun lo exigen las circunstancias de la época en que vivimos.

Tantos y tan diversos tratados van metódicamente dispuestos en un libro en 8.º de unas 400 páginas con algunas láminas. Es digno de recomendarse, como en efecto lo recomendamos á los señores Curas párrocos, si, á esos beneméritos centinelas de la casa del Señor, nuestros muy amados compañeros, nos dirigimos sollicitando su cooperación á fin de que circule entre sus feligreses, para conseguir el objeto que lo ha motivado, puesto que en nuestros aciagos dias se necesita mas que nunca estar al corriente de cuanto contiene. — Se vende á 3 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 0

Avisos.

SE NECESITAN DOS OFICIALES BARBEROS, uno para todo estar y otro para sábados y domingos, en la plaza de S. Agustín Viejo, n. 15, tienda. 0

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES. — Su curación por el cirujano Manresa y Castells, calle del Hospital, n. 16, piso 2.º; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 0

LOS PERITOS DE FABRICANTES DE GUATAS, avisan á los de su clase se sirvan pasar á ver la clasificación hecha en los dias 16, 17 y 18 de enero, en la fábrica de guatas de Antonio Candaló, calle de Robador, n. 47. 3

UN JOVEN QUE POSEE CUATRO CARACTERES de letra, teneduría de libros y el francés, desea colocarse en una casa de comercio ú otro establecimiento. Darán razon en la Riera de S. Juan, n. 22, piso 3.º 0

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL Gremio de taberneros avisan que el que quiera hacerse cargo de su matrícula, puede pasar á la calle de Quintana, número 11, tienda, de tres á cinco de la tarde. 0

BARBERO. — SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos. Informarán en la calle del Conde del Asalto, n. 79. 9

BLONDAS Y PAÑUELOS DE CRESPON. Rambla de S. José, n.º 13, piso 1.º — Grande descubrimiento, único en Europa. — Se lavan blondas blancas y negras, encajes de oro y plata, pañuelos de crespón blancos y de lana, quedando todo como nuevo, conservando la seda su mayor brillantez y suavidad, sin deteriorarse en lo mas mínimo su tejido si es de buena calidad. Se montan las mantillas y se tiñen, así como toda clase de tul, hasta el de ilusión. Los medios mas adelantados en la ciencia química moderna. 9

LOS PADRES, TUTORES Ó ENCARGADOS de los jóvenes Juan Lloberas y Llord, Emilio Vidal y Gelpí, Francisco Anglada y Aleu y Baudilio Píera y Mariné, cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar á la tienda núm. 70, de la calle del Hospital, al objeto de recoger cierta cantidad que les pertenece. 12

EN LA CALLE DE RIPOLL, NUMERO 3, piso primero, darán razon todos los dias de tres á cinco de la tarde, de varias cantidades de dinero que se prestarán á debitorio con buenas hipotecas en esta ciudad: advirtiéndole que solo se tratará con los interesados. 12

Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, que vive en la calle de Carders, (vulgo de S. Cugat), tienda de barbería, n. 38, es el que en realidad quita repentina y radicalmente, sin necesidad de la extracción, dicho dolor. 9

Casas de huéspedes.

EN UN PRIMER PISO CENTRICO DE ESTA CIUDAD, vive una señora viuda que desearia encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la pastelería de la calle de S. Pablo, n. 23, inmediata á la de Santa Margarita. 0

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la calle del Carmen, n. 23, piso 3.º, derecha. 0

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNO ó dos caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la calle de Guardia, n. 41, piso 3.º, izquierda. 0

EN LA CALLE DE PETRITXOL, NUM. 8, piso principal de la derecha, darán razon de una familia que desea encontrar uno ó dos caballeros á todo estar. 9

EN LA RELOJERIA NUMERO 7, DE LA calle de la Unión, darán razon de una señora que tiene un cuarto para él que con asistencia quiera ocuparlo. 12

Ventas.

EN LA DROGUERIA DE VIDAL Y RIBAS, calle de la Vidriería, informarán de quien tiene una partida de frutillas, vulgo (sabonetas) para vender. 14

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una chocolatería en un buen paraje de esta

ciudad, con todo su aparato. Darán razon en la calle de San Rafael, n. 28, piso 4.º 9

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDRÁ á las 4 de la tarde del día 20 del corriente mes, en el anden de este puerto el bergantín español Narcisa, de porte 219 toneladas de registro, cuyo inventario obra en poder del subastador don Juan Santasusagua. 8

SE VENDE UNA MAQUINA PARA CILINDRAR papel ú otros usos á que quieran aplicarla, compuesta de cuatro cilindros de hierro y muchas otras piezas para poderla impulsar por medio de agua, vapor, etc. etc.: impondrán en la calle de Monserrate, casa de D. Valentin Esparó, n. 2, piso 3.º En la misma se vende una casa compuesta solamente de bajos, con dos puertas grandes propias para establecimientos y una chica con la escalera que conduce al terrado, se halla situada en la calle de la Culebra del vecino pueblo de Gracia, y marcada con el n. 30. 2



PROPIEDADES.—ESTAS píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la SANGRE, de todos los humores (bilis, flemas, pituitas) que causan mala salud, curando por lo tanto, casi todas las enfermedades largas y crónicas, herpes, estreñimien-

to catarras, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolores, obstrucciones internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una MALA SALUD.

MODO DE USARLAS.—Este purgativo es preferible á todos los demas, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor, Esposicion estrangera, calle Mayor, n. 11. En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente la zapateria. 11

Ya no hay opacaciones de ojos.

EL AGUA CELESTIAL DEL DR. ROUSSEAU para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, amaurosis, nubes, inflamaciones, etc.: fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbren todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias.—Precio del frasco 10 francos en PARIS, en casa del Sr. Paul Bonfara, farmacóutico, 12, calle des Saints Peres: en BARCELONA, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4; D. Tomás Padró, farmacia en el pasaje de Madoz y D. Magin Rihalta, calle del Duque de la Victoria. 0

NO MAS LADRONES.—CERRADURAS inglesas, de todas clases y dimensiones desde

el precio de 22 reales hasta 50. En la quicallería de Bach, calle de Fernando VII, núm. 27

SE VENDEN TODOS LOS ARREOS DE bornero: el que guste comprarlos se servirá pasar al carpintero de la calle de la Avellana, n. 4, que dará razon. 12

SE VENDERÁ UNA TABERNA EN ESTA ciudad, muy concurrida, y todos los muebles, que son al estilo del día, con agua de pié; dará los pormenores José Vitardell, calle Mediana de San Pedro, n. 27. 12

CONTINUA LA SUBASTA DE LAS CASAS de la calle de la Tapineria de esta ciudad, anunciada en varios números de este periódico, y tendrá lugar el remate presentándose postura admisible, el día 17 del actual mes de enero á las doce de la mañana, en el despacho del notario don Francisco Gomis, que vive en la Rambla de San José, n. 28, entresuelos. 1

SE VENDE UN OMNIBUS DE 9 ASIENTOS, ligero, fuerte y de buena construccion. Informarán en casa «El Padró», plaza de Santa Ana. 9

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Jarabe de Laróze, de Paris. Los ataques nerviosos, el histérico, las digestiones difíciles, cólicos, tristeza y demás afecciones nerviosas son curadas con el uso de este jarabe. Véase el prospecto que se acompaña. Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente de la zapateria; frasco 14 rs. 11

BAZAR DE LA ESPOSICION,

calle de los Baños del Call, número 15.

Constantemente hay para vender un gran surtido de paletós, levitas, paletós-tubinas, peñisiers, raglans, jaiques, capas, batua, esclavinas, casacas, chaquetones, chaquetas, pantalones, chalecos, etc. etc. A mas hay un buen surtido de género en piezas para hacerlo algo de lo que mas. 12

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma peso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

Licor para teñir el pelo.

á castaño ó negro, en pocos minutos, por un nuevo proceder, facilísimo hasta para las cabezas mas pobladas y de cutis delicado.

Para hacer caer el pelo.

ó vello de las partes pilosas. El «Depilator árabe» obra en ocho minutos y sin dejar señal en el cutis. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 1

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA PIEZA de tierra de regadío, situada en el término de San Martín de Provencals, de cabida tres cuar-

fas y modia, podrá conferirse con don Juan Pa-
glada, que vive en la calle del Carmen, n. 31,
tienda; advirtiéndole que solo se tratará con el
comprador. 1

A LA PERLA DE LOS PECTORALES.

LA PASTA DE CARRAGAGEN

que prepara D. M. Ribalta, de Barcelona, es
reconocida en toda España como el mejor
y mas agradable pectoral. Ella calma de un
modo admirable la tos, facilita la expecto-
racion, quita las irritaciones de la gargan-
ta, cura las conquevas, y es por fin un re-
medio altamente recomendable para toda
clase de catarros ó resfriados de pecho.—
Precio 6 rs. caja.

Depósito principal, botica de la Estrella,
calle del Duque de la Victoria, n. 7. Fuera
de Barcelona en las farmacias de sus cor-
responsales. 5

MAGNESIA legítima de Henry de Man-
chester, en frascos. Depó-
sito, calle de Llauder, n. 4,
tienda. No confundirla con la falsificada y en
parecidos frascos. 4

NO MAS PELO BLANCO.

El agua de M. Chantal, de París, es el úni-
co líquido aprobado por la quinira para teñir
de un hermoso color negro los caballos, barbas
y bigotes, de una manera indeleble y sin da-
ñarlos. 30 rs. caja. Único depósito autorizado
por Mm. Chantal para su venta en España. Boti-
ca de Borrell, calle del Conde del Asalto,
esquina á la de San Ramon, número 52,
Barcelona. 4

El SR. LOB de 40,000 FRANCOS al que
puebe que el AGUA DE LOB no impide la caí-
da del pelo y no lo hace renacer en las cabezas
mas calvas. Precio de cada botella, 30 reales.
Único depósito autorizado por el S. Lob. Bar-
celona, botica Universal, calle del Conde del
Asalto, esquina á la de San Ramon. 8

PILDORAS DE MORISON.

El depósito general de las legítimas y ver-
daderas recibidas directamente del Colegio bri-
tánico de Salud de Londres, está en casa del
agente farmacéutico en Barcelona, el mas an-
tiguó de los agentes farmacéuticos en esta, boti-
ca del Liceo, calle de S. Pablo, núm. 1. Barce-
lona.

Tarragona, Dr. Cuchí. Reus, Dr. Andreu.—
El agente general del Colegio Británico de Sa-
lud de Londres.—A. Miral. 4

MANTECA SUPERIOR DE FLANDES.

Se vende en la confitería de Francisco Sala,
calle Ancha, n. 58, frente de la Fustería, á 7 rs.
y medio la libra, y aceitunas de Sevilla á 14
cuartos la id. 5

PILDORAS LLAMADAS DE MONSERRAT

Véndense en la botica del Dr. Miral, en el Li-
ceo, calle de San Pablo, n. 1. Barcelona. 4

EN LA CONFITERIA DE FERNANDO SAL-

gado, esquina á la de Boudillers Blancas, se
continúa vendiendo la tan acreditada manteca
frasca legítima de Flandes, recién llegada. 4

RECORROS.

SALE TODOS LOS DIAS A LA LLEGADA
del primer tren de Arenys, para Gerona y Fi-
gueras, el coche de Buenaventura Pou (a) Tets,
á los precios siguientes: Hasta Gerona: cupé
24 rs.; interior, 20; imperial, 16.—Hasta Fi-
gueras: Cupé, 38 rs.; interior, 30; imperial, 24.
Se despacha en Barcelona, calle del Hospital,
núm. 4, en el despacho de las diligencias de
Igualada. 14

PARA COMODIDAD DE LOS PASAJEROS
se ha establecido un coche nuevo para Villa-
franca y su carrera, que sale todos los dias de
la plaza de San Agustín, calle del Hospital. Se
despacha en la misma plaza n. 45. Sale en el
ferro-carril de las doce y media. Se admitten
toda clase de encargos. 5

Alquileres.

SE ALQUILA EL LOCAL QUE SIRVE DE
Café bajo en el gran Teatro del Liceo. Dará
razon el conserje de dicho Teatro. 13

EN LA CALLE DE SAN PEDRO MAS BA-
ja, n. 61, hay un segundo piso para alquilar de
mucha capacidad; contiene tres cuartos con al-
coba y otros dormitorios, agua de pié, lavadero
y gas en la escalera y demás comodidades que
puedan apetecerse; el hornero del lado dará ra-
zon y facilitará las llaves. 12

SE ALQUILARA UN CUARTO AMUEBLA-
do para un caballero solo. Darán razon en la
calle de la Union, n. 2, tienda. 9

EN UNA CASA PARTICULAR CEDERAN
un cuarto con alcoba á un caballero de carác-
ter darán razon en la Rambla de Santa Mónica,
núm. 18, establecimiento de coches. 12

HAY PARA ALQUILAR EN ESTA UN
subserraneo de 130 palmos de largo y 27 de an-
cho, con su tienda y habitacion. Y hay tam-
bien una fabrica en Caldas de Nombuy con 44
telares y todos sus enseres. Darán razon en la
calle de Valldoncella, n. 2. 5

Perdidos.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO
un perro perdiguero con dos narices y atira-
do, que falta desde el 10 del corriente de Barce-
lona de casa de su amo; se servira presentar-
lo en dicha ciudad, calle de Barbacá n. 22, tien-
da, ó soltarlo si lo tiene atado, que él acudirá
á casa de su amo. 12

QUIEN HAYA ENCONTRADO UNA CA-
pucha de seda negra, que se perdió desde la
calle de la Fustería al Teatro Principal, se ser-
virá llevarla á casa de Andrés Miñá, calesero,
calle Ancha, que se le gratificará. 9

Sirvientes.

HAY UN BUGETO DE PROFESION COCI-
nero, que desea colocarse, ó bien de ayuda de
cámara ó para cuidar caballos. Tiene quien in-

formará de él. El escribiente de la calle de la Ciudad, n. 1, Caja de ahorros, dará razón. 3

COLOCACION.—LA BUSCA UNA SEÑORA de mediana edad en casa de algun eclesiastico, ó para servir á dos ó tres caballeros que habi-

en solos, en todos los quehaceres interiores de la casa incluso el planchado. Será abonada por personas competentes. En la tienda de paños de Morlius y Badia, calle de Fernando VII, número 26, darán razón. 3

Parte comercial

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 18 de enero de 1857.

	90 días fecha.		8 días vista.		Observaciones	
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
Londres.	50 45	50 30			Por un p. fuer	
Paris.				5 25		
Marsella.				5 23		
		8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.		1/4	0/9 daño.	Zaragoza.	5/8	daño
Cádiz.	1/8		id.	Coruña.		
Sevilla.	1/8		id.	Valladolid.	1	id
Málaga.	1/4	par.	id.	Almería.		
Granada.	1		id.	Tarragona.		
Bilbao.			id.	Reus.		
Santander.			id.	Palma.		
Murcia.	1/4		id.	Gerona.		
Alicante.			ben.	Lérida.		
Valencia.		1/4	id.	Gibraltar.		

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado	39 6	39 10	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	24 50	24 60	
Billetes de Calderilla.	89 59	89 75	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolisado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	80	38 50
Sociedad Catalana general de Crédi- to. 1.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	46 10	46 25
Id. id. id. 2.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	45 75	45 85
Crédito moviliario Barcelonés 1.ª, 2.ª y 3.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	42 75	43
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	32	32 25
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	30,000 rs.	11 p. c.	54 50	54 75
Compañía ibérica de seguros.	3,000 rs.	8 p. c.	24 60	24 75
Lloyd Barcelonés de Seguros marít.	10,000 rs.	6 p. c.	23 25	23 50
1.ª Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	26 25	26 50
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	17 75	18
Fer.-car. del Grao de V.ª á Játiva.	2,000 rs.	Todo.	99 50	99 75 Dividendo cobrado.

Café.—En el Havre, el 10 del actual, había recobrado el mercado mas animacion, habiéndose efectuado operaciones de bastante importancia con cierta mejora últimamente en los precios.

En Londres, en igual dia, era solicitado el Ceylan natural, siendo sus existencias en la plaza algo limitadas; los precios tendian á subida, hallándose con dificultad la clase *good clean* á menos de 55 s. En el de las plantaciones se cerraban muchas transacciones á precios estrechos, no encontrándose á menos de 62 s.—El de Moka, bien sostenido.

En Amsterdam, el propio dia, seguia firme, aun que sin operaciones notables. El de Java, buen ordinario, no se cedia á menos de 33 1/2. Los tenedores en general se presentaban reservados, lo mismo por el Java que por el Brasil.

En Rotterdam, el mismo día, había mas solicitud y el poco artículo que se podía conseguir á 33 c. de Java, buex ordinario, encontró colocacion.

LONDRES 10 DE ENERO.—El mercado para el azúcar está encalmado. Poca cosa se ha hecho por esperarse las grandes ventas públicas que se han anunciado para la semana entrante.

Vigia de Cádiz del 7 de enero.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. esp. San Servando, Cantillana, de Gibraltar con mercancías. Vap. esp. Capricho, Leal, de Gibraltar con cebada, etc. Gol. esp. Júpiter, Padron, del Carril con sardinas prensadas y otros efectos. Mist. S. José, Hermoso, de Sanlúcar con vino.—Ocurrencias al mar: Ha pasado al Estrecho un berg. cuyo rumbo hace un queche, y á Sanlúcar una gol. Otra gol. queda al SO.—Han salido: Vap. esp. Balaar, Grau, para Marsella con escala en Algeciras y otros puertos. Vap. Hadriano, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. ONO. fresco, celageria.—A las 12. NO. id. id.—Al Ocaso. NE. fresquito, id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el lunes 19 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor-correo el Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 6. 14

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas «Társisa», su capitán don Francisco Meradal, el 25 del presente á las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Anchan. 9, esquina á la Codols. 13

LINEA HISPANO-ALEMANA

de grandes vapores de hierro á hélice.

PARA HAMBURGO, con escalas en VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y SOUTHAMPTON.

Saldrá de este puerto el 23 del corriente, á las 10 de la mañana, el magnífico vapor español Barcelona; admite carga y pasajeros para toda la línea. Lo despachan los señores D. Buenaventura Solá y Amat y Compañía, calle de la Pescadería, n. 9. 4

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español Rey Don Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alferz de navío graduado D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros. Lo despachan en los pórticos de Xifré, núm. 16. 9

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 18 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor español, Duero, su capitán don José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los señores P. M. Tintoré y Compañía, plaza de la Constitución. 9

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el 17 del corriente, el vapor español Barleto, á las 10 de la mañana, c. Don Felipe Ramon; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 4

COMPANIA TRANSATLANTICA GENOVESA.

SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Saldrá el 24 del corriente, á las 2 de la tarde, el grandioso vapor á hélice de 2000 toneladas y 600 caballos de fuerza, nombrado

GENOVA,

su capitán D. Francisco Napoli, para CADIZ, MADERA, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Admite carga y pasajeros; advirtiendo á los señores cargadores que deben presentar sin pérdida de tiempo nota de su carga, pues del contrario no se les podrá admitir.

Lo despachan en el paseo de Isabel II, pórticos de Xifré, n.º 14, piso 1.º, por sus consignatarios, señora viuda é hijos de Francisco Milans. 11

PARA MARSELLA.

Saldrá el 17 del presente, á las 9 de la mañana el vapor español Balear, su capitán don Pedro Grau; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 1

COMPANIA MARSELLERA DE NAVEGACION A VAPOR.

M. Fraissinet, padre é hijo.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, GIBRALTAR Y CADIZ.

Saldrá el 19 del corriente, á las cuatro de la tarde el vapor francés á hélice de 100 toneladas Provence, capitán Thumin. Admite carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Lo despacha don R. Comas y Salitre, calle de Rosig núm. 1, esquina á la de la Platería. 8

PARA MARSELLA.

Saldrá el 18 del corriente, á las 10 de la mañana, el magnífico vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitán don Juan Calsamiglia; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 600 toneladas Vifredo, su capitán D. Juan Docet. 9

26 de enero, á las 8 de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Rosil y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 3

PARA LA HABANA.

A últimos del corriente mes saldrá la fragata española *Fraternalidad*, su capitán D. José Blay, el que admitirá carga á flete. La despachan los señores Sitrona, hermanos. 3

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá á primeros del entrante la polacra Joven Francisca, capitán don Ignacio Botet. Admite flete y pasajeros.—Consignatario don J. Massó y Vila, calle de la Union, n. 13. 8

PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos del corriente mes la fragata Isabel; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 16 ó lo segundo. 12

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá de este puerto á últimos del presente

la polacra española Emilia, su capitán don Juan Bautista Domenech; admite carga y pasajeros y se despacha en la calle de la Espartería, n. 4. 3

PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á principios del próximo febrero la polacra Almirante, su capitán D. Marcos Fiol; admitirá un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, núm. 36. 12

PARA PUERTO-RICO Y NUEVITAS.

Saldrá á fines del presente mes la polacra goleta *Isabelita*, su capitán D. Domingo Bosch; admitirá a gun pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, núm. 36. 13

PARA MATANZAS.

Saldrá á últimos del corriente la polacra «Union», admite solo pasajeros. La despacha don Buenaventura Solá y Amat; de frente la Aduana. 13

ENBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Puerto de las Cabras de Fuerteventura en 63 d. land San Antonio, de 60 t. c. don Antonio Bos, con 1700 quintales barrilla y 15 butos ro. hinilla; don Buenaventura Comas y Salitre. Además 2 buques de la costa de este Principado, con 136 pipas vino trasbordo. Se dirige al puerto un galeas holandés de poniente.

Despachadas el día 15.

Bergantín español Neptuno, c. D. Jaime Font, para Charleston en lastre.—Id. Nuevo Casimiro, c. D. Antonio Mataró, para Buenos Aires con vino y aceite de almendras.—Land S. Sebastian, p. Silvestre Genel, para Isla Cristina en lastre.—Id. Buenaventura, p. Silvestre Fabregas, para Vinaróz, en lastre.—Vapor francés D. nube, c. Alfancho Duchesne, para Cadiz, Lisboa y Amberes con efectos de tránsito.—Fragata noruega Drasma, c. A. Nicolaisen, para Torrevieja en lastre.—Bergantín francés Elie et Nicolás, c. Nicolas Zocoto, para Bugia en id.—Id. inglés Adeliza, c. Juan Thomas, para Newport en id.—Corbata id. Batfour, c. Juan Johnson, para Shiff, en id.—Ademas 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo informado por V. I. acerca del nuevo fraude que se emplea en el uso de los sellos de franqueo de la correspondencia particular por medio de un baño de barniz, que aplicado á la superficie exterior de aquellos, dificulta la impregnacion de la marca ó signo destinados á inutilizarlos, dejándolos en estado de poder ser fácilmente lavados, y por consecuencia en disposicion de servir dos ó mas veces con notorio menoscabo de los ingresos del Tesoro. Enterada S. M., y considerando que, si bien no está comprendido de una manera explicita este caso en el Real decreto de 16 de marzo de 1854, el abuso que dicha fraudulenta preparacion tiene por objeto es evidentemente el mismo á que por el citado Real decreto se trató de poner coto, y ha servido mandar, que las disposiciones contenidas en aquel sean extensivas y aplicables; no solamente al nuevo fraude denunciado por V. I., sino tambien á cuantos en lo sucesivo se cometan con el mismo punible propósito de eludir, por medio de la reproduccion de sellos ya usados, las reglas establecidas para hacer efectivo el importe de los que se destinan al previo franqueo de la correspondencia y que no pueden legitimamente servir mas que por una sola vez; todo sin perjuicio de los procedimientos á que, segun la naturaleza de cada caso, hubiere lugar con arreglo á las leyes comunes.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Director general de Correos.

Correo de Madrid del 12 de enero de 1856.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE ENERO DE 1856.

NOTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.— Títulos del 3 por 100 consolidado á 38 80 c. publicado en Bolsa.
 d. no publicado en Bolsa.— fin próx. ó á vol.—Inscripciones de id.
 Id. pequeños á—Inscripciones de id. á— Títulos del 3 p. c. diferido á d.
 bilicas en Bolsa.—24'80 no publicado en Bolsa.— ' fin cor. en firme.
 Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no prefe-
 rido con interés á public.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á
 d. del 4 y 5 p. c. á p.—Amortizable de primera á 11'50 d. no publicado.—Id. de segunda
 100 p. no publicado en Bolsa.— d. publicado.—Deuda del personal á 11'40 p. no publicado.
 Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 á 1,000 rs. Cabrillas
 Id. de 1 de julio de 1843 á 1,000 rs. Coruña á Id. 4 de abril de 1850. Fomento de
 1,000 rs. 86' d. —Id. de á 2,000 88' —Id. 1 de junio de 1851 de á 2,000 85 d.
 d. 31 de agosto de 1852 de á 2,000 83'75
 Canal de Isabel II. De á 1,000 rs. 8 p. c. anual 103'
 Acciones del Banco de España 138' p.
 Cambios. Londres á 90 días 20 50 —Paris á 8 días 5,25 d.—Albacete par d.—Alicante 1/2 p. b.
 Aleria 1/4 p. b.—Avila 1/2 d.—Badajoz par d.—Barcelona 1/2 d. b.—Bilbao 1/4 b.— Burgo.
 d.—Caceres par d.—Cádiz 1/4 p. b.—Ciudad-Real 1/2 d. d.—Córdoba 1/4 d. d.—Coruña 1/4
 d.—Cuenca 3/8 d.—Granada 1 d.—Guadaiajara 1/2 d.—Jaen 3/4 d.—Leon 1/2 p. d.—
 Orense 1/2 d.—Lugo 3/4 d.—Málaga par p. d.—Murcia 1/4 d. b.—Orense 1/2 d.—Oviedo par p. d.
 P. d.—Pamplona 1/2 d. d.—Pontevedra 3/4 d.—Salamanca 3/4 p. d.—San Sebastian 1/4
 Santander par d.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1/2 d. b.—Soria 1/4 d.—Tois-
 3/4 d.—Valencia 1/4 d. b.—Valladolid 1 d.—Vitoria 1/4 d.— Zamora 3/4 p. d.—Zurago-
 1/2 d.

Segun el Norte de Castilla, que se publica en Valladolid, se han encontrado dos cadáveres en el camarote de una de las barcas del canal. Parece por las primeras suposiciones, que la imprudencia y la ignorancia han sido la causa de que el patron, y segun parece, una mujer, hayan sucumbido tan dolorosamente. Se cree que al acostarse dejaron lumbre en el estrecho recinto que les servia de alcoba, y el gas del carbon desprendido, les ha producido la privacion de los sentidos, muriendo asfixiados. (Epoca.)

Madrid 12 de enero.

El sábado 10, tuvo lugar el convite que anunciamos en casa del presidente del Consejo de ministros. Asistieron á la mesa del señor duque de Valencia, hombres de todas las fracciones del partido moderado, entre ellos los señores Martinez de la Rosa, Mon, Armero, Gudez de Castro, Canga Argüelles y Martinez (D. Juan Pedro.) Tambien se hallaban el embajador de Francia y su señora; el primer secretario y un agregado de la misma embajada, con sus mujeres; el ministro de los Estados-Unidos y su señora; el señor ministro de Hacienda y su esposa; el señor ministro de la Gobernacion; el conde de Puñonrostro con su mujer y su hermana, y los marqueses de Senmanat. El duque de Valencia se sentó á su derecha al embajador de Francia, y á su izquierda al de los Estados-Unidos, y en frente á la esposa del ministro de Hacienda.

Nada ha conseguido en Madrid la comision que vino en representacion del Ayuntamiento de Valladolid para activar cerca del gobierno de S. M. la aprobacion del encabezamiento de consumos propuesto por aquella corporacion de 1.500,000 rs. Parece que el ministro no manifiesta grandes deseos de conseguirlo, pues su propuesta no le es ventajosa. En la recepcion que hubo el sábado por la noche, despues del convite, en la presidencia del Consejo de ministros, se vieron representadas todas las fracciones del partido moderado, sin escepcion ninguna, habiendo llamado la atencion la presencia por primera vez en los salones de la presidencia de varios amigos íntimos del conde de San Luis, los que, como se nos asegura, han asistido únicamente en el concepto de que representando el ga-

binete los principios del partido moderado no tienen á menos el acercarse á su presidente, por mas que muchos de ellos carezcan todavía de posiciones oficiales.

—El lunes 19 del actual debe salir para Viena el señor D. Manuel Bermudez de Castro, nombrado plenipotenciario de España en aquella corte.

—Entre las medidas que la autoridad militar de Málaga ha tomado para reprimir el contrabando figura la de espulsar de sus respectivos pueblos y provincia á los que á pesar de no ser aprehendidos, sean conocidos como cabecillas de las fuerzas contrabandistas.

—Nuestro ministro en Dinamarca, segun las noticias que hemos adquirido, despues de haber visto que un periódico preguntaba si el representante de España habia tomado parte en las conferencias sobre el peaje del Sund, ha tomado efectivamente una parte activa en dichas negociaciones. España, por lo que hemos oido, está conforme con todas las demás potencias de Europa en la necesidad de abolir este peaje; pero si esta negociacion se ha retardado algo en nuestro pais, es porque debiendo seguir á la abolicion del peaje una indemnizacion, los encargados de defender los intereses de España han creido que debian caminar con el mayor pulso á fin de que nuestro pais consiga el objeto apetecido á costa de los menores sacrificios posibles.

—Viene diciéndose hace dias que el ministro de Gracia y Justicia presentó en el despacho del viérnes último á la firma de S. M. un Real decreto en virtud del cual se establecieron grandes reformas en la magistratura y en el órden judicial y fiscal. En estas noticias, segun nuestros informes, hay bastante de prematuro y mucho de equivocado. Creemos que en el ministerio de Gracia y Justicia se está preparando una grande reforma, no en el órden judicial y fiscal, sino en este último únicamente, pero todavía no ha sido elevada á la aprobacion de S. M., por lo que debe esperarse ante de anunciarlo y creerlo á que lo que es un proyecto se convierta en un hecho consumado.

—Acaba de tener lugar un suceso que prueba la gran confianza que inspira en España el trono, y la solicitud con que la augusta persona que lo ocupa acude á las necesidades de sus súbditos. Los industriales á quienes perjudican las obras de la Puerta del Sol pidieron al gobierno por via de indemnizacion 10 millones de reales; redujeron despues sus exigencias á 5 millones, y últimamente manifestaron contentarse con 2 millones y medio; pero aun así no parecia posible abonarles esta suma, cuando á dichos industriales se les ocurrió la idea de poner su suerte en manos de S. M. la Reina. «Sea, dijeron, S. M. quien decida la cantidad que ha de abonársenos: con ella nos contentaremos.» S. M. ha respondido á esta abnegacion con no menor magnanimidad, y en el Consejo de ministros que últimamente se han ocupado del asunto de las obras de la Puerta del Sol, S. M. la Reina recomendó vivamente á sus ministros la indemnizacion de los industriales del modo que lo tenían solicitado, consiguiendo los ruegos de S. M. y la conviccion de que así se obraba con justicia, hacer que se comprendiese la conveniencia de efectuarlo de esta manera. Con esto, hay un número grande de pequeñas fortunas que tienen la seguridad de ser indemnizadas, gracias á la intervencion de S. M. la Reina.

—De la capital de Rusia escriben á la *Correspondencia autógrafa* la carta siguiente:

«San Petersburgo, 30 de diciembre.

«El señor duque de Osuna ha terminado ya la mision que le trajo á este pais; pero ha sido tan favorable la acogida que aqui ha hallado que piensa establecerse en San Petersburgo y pasar en esta capital los meses de invierno, pagando en su casa propia los grandes y particulares obsequios que ha recibido de la corte y nobleza rusas.

El consejero Miguel Galitzin, nombrado para representar al Emperador en Madrid, no saldrá regularmente para su destino hasta que pasado el invierno se deshiele el Báltico y pueda dirigirse á Madrid por Prusia ó por Meklemburgo. El enviado de Rusia á Madrid es un hombre de nada vulgares conocimientos y que se distingue por su amor á la bibliografía. Parece que se propone establecerse en Madrid de un modo ostentoso y cual correspondiente al representante del Emperador de Rusia, pudiendo V. estar cierto de que su casa será uno de los centros mas frecuentados de la buena sociedad de Madrid. Su esposa es una mujer bella y espiritual que contribuirá indudablemente á hacer mas agradable el trato social en Madrid de la embajada rusa.»

—Las prisiones de los señores Abascal y Escobar de que da cuenta la *Discusion* no reconocen causa política. El primero de estos señores, segun tenemos entendido será puesto inmediatamente en la libertad. Respecto al segundo repetimos que su prision reconoce causas enteramente ajenas á la política.

—Hoy ha celebrado una larga é importante sesion la Junta general consultiva de aranceles. En ella se ha discutido el dictámen de la comision sobre corchos, y modificado los derechos sobre el té, aumentando un real por libra al que proceda directamente de Occidente.

6 Asia, para fomentar el comercio español. Respecto á los vidrios loza y ganados, la Junta ha decidido que debe estar e á las reformas propuestas anteriormente y aceptadas por los ministros Brail y Santa Cruz. El papel se ha decidido que pague 14 rs. por arroba en vez de 21 que satisfacía. Igualmente las tintas experimentarán la misma rebaja de derechos que el vino, loza y ganado. Por último, mientras que los libros extranjeros seguirán pagando 15 rs. 90 c. por arroba, los impresos en español que traten de introducirse del extranjero, satisfarán 20 rs.

—La *España*, periódico cuyas opiniones son muy dignas de tenerse en cuenta, por considerarse como afecto á ciertas reformas importantes en nuestra legislación política, se pronunció el domingo de un modo esplicito sobre la cuestión de la recogida de los periódicos. En su concepto, y juzgando con arreglo á los mas sanos principios de legislación criminal, la recogida de los periódicos, cuando estos menosprecian la Religión, atacan el Trono, invaden el hogar doméstico, penetran en los secretos de las familias, con desenfado y sin consideración ninguna á los pudorosos y delicados sentimientos del país, maltratan la moral y ofenden las buenas costumbres, debe ser previa porque aquí el delito está patente, y en semejante caso no procede mas que el castigo. Pero contestando al *Clamor Público*, añade la *España* que no tendria inconveniente en conceder á este y á cuantos como el piensan un tribunal á quien pudiera acudirse en queja de la recogida; un tribunal que despues del examen del periódico, declarase si habia procedido ó no el secuestro; pero en este caso así como el fiscal tenia que correr la contingencia de ser á su vez censurado, el periódico debia arrostrar el peligro de una denuncia, por que de otro modo el periódico tendria todo lo favorable, sin esposicion y sin contingencia ninguna.

—El gobierno además de las prevenciones hechas anteriormente, ha dirigido á los Gobernadores órdenes terminantes para que procuren que todos los electores emitan libremente sus votos, porque el gobierno quiere que los cargos municipales y provinciales recaigan en personas de arraigo, de probidad y monárquicas.

—En una carta que dirigen á la *Discusion*, se dá cuenta del horroroso asesinato del señor don Salustiano Gallego, capitán de la estinguida Milicia nacional, cometido en Santa Maria de los Santos, provincia de Cuenca. Tenemos noticias de que la causa que se instruye con este motivo, se sigue con la mayor actividad.

—Definitivamente el día 2 del próximo febrero se abrirá el hospital de la Princesa, asistiendo S. M. á este acto. El establecimiento ha sido declarado general y se han dado las órdenes necesarias para que se encarguen de él las Hermanas de la Caridad; parece que se destina á los enfermos de cirugía y de dolencias crónicas.

—Está ya nombrada en la provincia de Madrid la comisión de la Junta provincial de Agricultura que ha de auxiliar á los que deseen presentar sus productos en la gran esposicion agrícola y pecuaria que ha de verificarse en Paris en el verano próximo.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja sin descanso en la obra de los presupuestos pero no puede darse por acabada dicha obra ni siquiera por resuelta, hasta que obren en Hacienda los presupuestos de todos los demas ministerios. De estos presupuestos parciales falta aun el de la Guerra; pero no porque el señor marques de la Constancia tenga desatendido el de su ramo, antes bien consagra diariamente tres horas al asunto del presupuesto, sino porque se ha propuesto examinar una á una todas las partidas á fin de tener un conocimiento exacto de la situación de todos los ramos de tan vasto departamento como el de la Guerra en el que se han hecho grandes variaciones en los años que el señor marques ha vivido alejado de los negocios. Sin embargo en breve pasarán los presupuestos de Guerra á Hacienda, y el señor Barzanallana dará por terminada su mas importante ocupacion.

—En una carta de Teruel, fecha del 6, que dirigen á un periódico ministerial, se dice que el día anterior cundió por la ciudad la nueva de que en la noche anterior habian sido presos por disposicion de la autoridad civil, de acuerdo con la militar, varias personas designadas en todos los movimientos anteriores como de las mas avanzadas en ideas políticas. Segun parece la autoridad debia tener conocimiento de que á la sombra de la perturbacion ocurrida en Valencia el día 1.º, intentaban tambien promover alguna alarma. Aquellos eran don Victor Pruneda, don Francisco Garcia, un tal conocido por Mechola, otro llamado el Borrego, otro el Sacristan, otro Faronda, Pedro Pino y Francisco Penura. En la madrugada del día 5 fueron sorprendidos en sus casas y en la del 6 salieron escoltados para Ciudad-Real, á cuyo punto han sido destinados.

—Bajo la proteccion de la Compañia del *Crédito mobiliario* vá á edificarse en uno de los mejores puntos de las afueras de Madrid un bonito barrio cuyas casas podrán adquirirse por una suscripcion insignificante y por medio de obligaciones suscritas por tantos plazos como sean los fijados para el pago total de las fincas.

—La *España*, haciéndose cargo en su número del viernes, de lo que manifestábamos respecto del traslado de límites, incurre en un nuevo error de hecho. Dice así el párrafo á que nos referimos. «Sin embargo, malo será que en la ocasion presente no se haga una distincion casuística, fundada en que conservamos la propiedad de la divisoria, si bien por el novísimo tratado, se piensa en ceder perpétuamente al gobierno francés, el dominio útil de ella, mediando un cánon anual que servirá para indemnizar á los valles españoles fronterizos.» Tranquillécese nuestro apreciable colega, por el novísimo tratado no adquiere el gobierno francés el dominio útil de la divisoria del Pirineo por la parte del Quinto Real. No hay por tanto lugar á la distincion casuística que la *España* supone.

—La Empresa del ferro-carril del Mediterráneo hace grandes preparativos para cuando esté terminada dicha línea. Aparte de los inmensos acopios de material que prepara, va á encargar 100 locomotoras, y se dispone mandar construir un número proporcionado de coches y wagoes de transporte. La seccion de Albacete á Almansa deberá estar concluida para dentro de 40 dias.

—En las playas de Málaga se aprehendió el 5 un contrabando de mucha consideracion, alijado por dos barcos, y consistente en 58 bultos de grande dimensiones.

—El Banco de España con fecha de anteayer publica un aviso para que los tenedores de billetes de 4,000 reales, se presenten á cangear los antiguos billetes por los de la nueva emision, todos los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

—El tratado pendiente de aprobacion de comunicaciones terrestres y fluviales entre España y Portugal no debe tardar en ser aprobado, pudiendo asegurarse que ni un momento se le pierde de vista por nuestro ministerio de Estado. Si alguna detencion ha sufrido este asunto tan interesante á ambos paises, consiste en que abrazando extremos sobre los que deben informar otros ministerios, algunos de estos no han reunido todavia todos los datos que son indispensables para que la obra llegue á tener la perfeccion que exigen los altos intereses que el tratado está llamado á proteger.

—Los estudios relativos al trazado del camino de hierro de Bayona á los Alduides, tan interesante á España, aprobados por el Consejo de puentes y calzadas de Francia, han sido sometidos al exámen de la Comision mista y al del Consejo de defensa. A fin de completar el espediente relativo á este asunto parece que se llenará muy en breve la última formalidad, la cual consiste en abrir un juicio informativo público para recoger todas las observaciones que quieran hacerse acerca del plan del mencionado trazado.

—Admitido ayer tarde el comisionado del cuerpo electoral religioso y monárquico de Orihuela en esta corte por el señor ministro de la Gobernacion, ha recibido de S. E. la seguridad, no solo de haberse comunicado instrucciones al Gobernador de Alicante para que proteja á los electores de dicha ciudad en el ejercicio de su derecho, sino de que se le iba á prevenir que si no se lo impiden asuntos urgentes al servicio, pasase á Orihuela con el objeto de llevarlas por sí mismo á efecto.

—La Junta general de estadística, presidida hoy por el Sr. Olivan, ha resuelto una de las mas importantes cuestiones sobre que está llamada á decidir, aprobando despues de una larguísima discusion, aunque con algunas modificaciones, el dictámen de la comision relativo á las bases que han de tenerse presentes para formar el censo de poblacion.

—Ha sido reemplazado el Sr. Segovia, cónsul que era de España en Santo Domingo. Ha desaparecido por lo tanto hasta el último motivo de disidencia entre España y aquella república, no pudiendo ser hoy mas satisfactorias las relaciones que median entre ambas potencias.

—En la Bolsa de Madrid de hoy ha seguido la baja que hace dias viene experimentando. El consolidado se publicó á 38-80 y á última hora vimos hacer otra operacion á 38-82 1/2. La diferida durante Bolsa halló dinero á 24-80 y una hora despues de cerrada llegó hacerse á 24-85, pero habia mucho papel á este precio y la plata no pasaba de 24-80. La amortizable de 1.^a ha estado solicitada á 11-50 y la de 2.^a bastante ofrecida á 6-60, y la deuda del personal á 11-40. Las acciones de carreteras de abril de 4,000 rs. han hallado dinero á 86, y las de 2,000 á 88; las de junio que la cotizacion oficial presenta á 85, las hemos visto buscar á 85-50 y no se encontraban á menos de 85-75, y las de agosto se han publicado á 83-75. Las acciones del Canal de Isabel II han estado ofrecidas á 105 y las del Banco de España á 138 y 137. Las acciones del Crédito moviliario español se han publicado á 2,040 rs.

(G. A.)

E. R.—ELIAS JEPUS.